



Municipalidad General José E. Díaz

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco

Correo: uoc_oficial_gdiaz@hotmail.com

Telefax N° (0787) 210218 / 210364

Ñeembucú – Paraguay

“Avancemos Juntos – Gobierno Municipal 2021 ~ 2026”

NOTA/UOC/N° 08/2026

General José Eduvigis Díaz, 4 de septiembre de 2026

SEÑOR

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

EE.UU. 961 C/TTE. FARIÑA - ASUNCIÓN

E. S. D.

Referencia: MCN N° 02/2026 “Obras De Mejoramiento En El Centro De Educación Básica Para Personas Jóvenes Y Adultas N° 12-16 – ID N° 492297 – Reparación y aclaración.

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz – Dpto. de Ñeembucú, se dirige a Ud., a fin de elevar el reparo y aclaración al expediente de referencia.

Observación 1:

Respuesta: Se ha corregido y actualizado los datos de la convocatoria en el SICP conforme a los plazos vigentes para la difusión del reparo.

Observación 2:

Comentario

Se verifican diferencias entre los montos totales cargados en la plantilla del portal del SICP y los montos que figuran en la Planilla de Precios Referenciales. Solicitamos a la convocante ajustar las cifras cargadas en el sistema para que coincidan de forma exacta con la documentación de respaldo, sin margen de discrepancia.

Respuesta: Se ha tomado lectura de la observación del verificador, al respecto se aclara cuanto sigue:

Los totales resultantes de cada lote y el valor total del llamado son iguales tanto en el SICP como en los totales generales de las planillas de precio referencial promedio. Esta igualdad se debe a que los valores unitarios promediados son iguales tanto el SICP como en la planilla referencial de respaldo



JOHANNA
DEL PILAR
ROMERO
DÍAZ

Responsable U.O.C.

Firmado digitalmente
por JOHANNA DEL
PILAR ROMERO DIAZ
Fecha: 2026.09.04
13:19:20 -03'00'



Municipalidad General José E. Díaz

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco

Correo: uoc_oficial_gdiaz@hotmail.com

Telefax N° (0787) 210218 / 210364

Ñeembucú – Paraguay

“Avancemos Juntos – Gobierno Municipal 2021 ~ 2026”

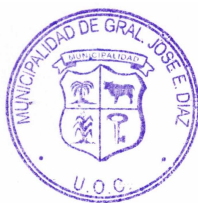
Esta UOC entiende que el verificador refiere su observación en que, en algunos casos, en las líneas totales de la planilla de precio promedio (PDF) ya sea lote 1 o 2, éstas no coinciden con los valores totales por línea que se visualiza en el SICP, en algunos casos hay diferencias de 1, 2, 4 o 5 guaraníes en sus totales. Esta divergencia se debe a la programación del SICP y su particularidad ya sea por redondeo o cantidad de decimales que asume en la acción del múltiplo y no precisamente es coincidente con los montos totales que arroja la planilla electrónica Excel por tratarse de un software distinto.

Por tanto, esta Convocante ha realizado los ajustes en la planilla de precio referencial promedio el cual se adjunta (PDF), ya que no puede alterar la funcionalidad y/o los valores que arroja el SICP pese a que el valor unitario promediado es el mismo en ambas plataformas.

La UOC aclara, que ha cumplido con la reglamentación en cuanto a determinar, respaldar y justificar en un dictamen la determinación de sus precios referenciales propuestos.

También recuerda que la misma reglamentación dicta *“La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Art. 2° Resolución DNCP N° 454/2024); por lo que solicita la publicación del presente llamado.*

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JOHANNA DEL
PILAR
ROMERO DIAZ

Firmado digitalmente
por JOHANNA DEL
PILAR ROMERO DIAZ
Fecha: 2026.09.04
13:19:32 -03'00'

Johanna Del Pilar Romero Díaz
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones